Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 27 SET. 1984

Expte. N° 18.159/84

VISTO:

Este expediente relacionado con la entrega de $a. 9.100,00 a la Dirección General de Obras y Servicios; y

CONSIDERANDO:

Que dicho importe fue destinado al pago a la firma Nortel de calle 20 de Febrero N° 400 de esta ciudad, por la reparación de nueve (9) / bloqueadores de teléfonos para el llamado a larga distancia, a razón de $a. 1.300,00 cada uno;

Que el Departamento de Rendiciones de Cuentas hace saber que la documentación presentada por la citada dependencia se encuentra de conformidad;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Dirección General de Administración,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°._Aprobar el referido gasto por nueve mil cien pesos argentinos($a. 9.100,00), dejándose establecido que este importe ha sido imputado en la partida 12. 1220. 230: HONORARIOS Y RETRIBUCIONES A TERCEROS del presupuesto por el corriente ejercicio Programa 580.

ARTICULO 2°._Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos._

U.N.Sa.

C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 416-84